



SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

ACUSE



SECRETARÍA:	GENERAL
No. OFICIO:	0075/SG/2015

Morelia, Michoacán, 22 de enero de 2016.

Dr. en Ed. Gandencio Anaya Sánchez
SECRETARIO GENERAL

Q.F.B. María Guadalupe Pérez Chávez
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Lic. Daniel Reyes Cárquez
SECRETARIO DEL TRABAJO

Dr. Nelio Pastor Gómez
SECRETARIO DE PRENSA
Y PROPAGANDA

Med. C.P. José Luis García Barbosa
SECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES

L.C. Lorenzo Padilla Girón
SECRETARIO DE FINANZAS

Dr. en D. Miguel Ángel Medina Romero
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADÉMICOS

M.D.H. María Santoyo Tena
SECRETARIA DE ACTAS,
ARCHIVO Y ESTADÍSTICAS

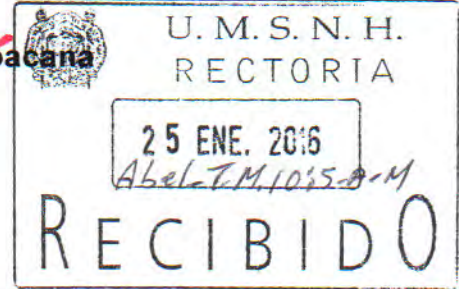
C.D. Sergio Cochran Tapia
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SINDICAL

M.C. José Arnoldo López Álvarez
SECRETARIO DE PRESTACIONES
Y ASISTENCIA SOCIAL

M.E.E. Janeth Morales Cortés
SECRETARIA DE RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

M.C.D. Ilda Posadas Ortiz
SECRETARIA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES

Dr. Medardo Serna González
Rector de la Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo
Presente.



Estimado Rector:

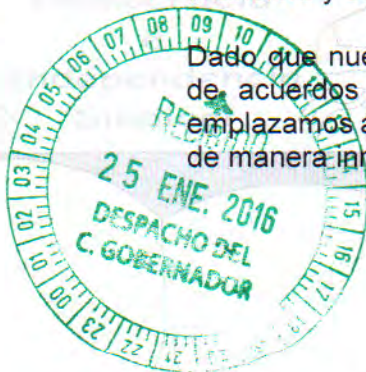
El Consejo General del SPUM, en sesión celebrada el día 20 de enero del año en curso, aprobó por unanimidad impulsar una reforma a la Ley orgánica de la UMSNH que deberá ser integral, democrática y, con responsabilidad.

Integral, porque se requiere actualizar las funciones sustantivas y adjetivas a la dinámica académica, cultural, política, científica y al entorno social, del Estado y del País; además de analizar el sistema de jubilaciones y pensiones se necesitan adecuar los mecanismos para la designación del rector, establecer estrategias que permitan fortalecer el trabajo del bachillerato Nicolaita; establecer nuevos órganos y procedimientos para el control del gasto universitario y de rendición de cuentas; órganos y normatividad con la capacidad de evaluar y sancionar al funcionario universitario que delinca, entre otros aspectos.

Democrática, porque debe de realizarse con la participación de los cuerpos colegiados, los sindicatos universitarios y las organizaciones estudiantiles reconocidas.

Responsable, porque entendiendo la urgencia de la reforma, no se puede trabajar con tiempos fatales. La reforma que se haga impactará la vida de la máxima casa de estudios del Estado en las próximas décadas y debe hacerse ¡ya! pero sin precipitaciones y con plena responsabilidad financiera y social.

Dado que nuestra comunidad es amplia y heterogénea, la construcción de acuerdos requiere tiempo y espacios de discusión. Por eso, lo emplazamos a encabezar la transformación democrática de la universidad de manera inmediata, consensada y responsable.





SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

Dr. en Ed. Gaudencio Anaya Sánchez
SECRETARIO GENERAL

Q.F.B. María Guadalupe Pérez Chávez
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

Lic. Daniel Reyes Cárquez
SECRETARIO DEL TRABAJO

Dr. Nelio Pastor Gómez
SECRETARIO DE PRENSA
Y PROPAGANDA

Med. C.P. José Luis García Barbosa
SECRETARIO DE RELACIONES
EXTERIORES

L.C. Lorenzo Padilla Girón
SECRETARIO DE FINANZAS

Dr. en D. Miguel Ángel Medina Romero
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADÉMICOS

M.D.H. María Santoyo Tena
SECRETARIA DE ACTAS,
ARCHIVO Y ESTADÍSTICAS

C.D. Sergio Cochran Tapia
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SINDICAL

M.C. José Arnoldo López Álvarez
SECRETARIO DE PRESTACIONES
Y ASISTENCIA SOCIAL

M.E.E. Janeth Morales Cortés
SECRETARIA DE RECREACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

M.C.D. Ilda Posadas Ortíz
SECRETARIA DE JUBILACIONES
Y PENSIONES

Un buen comienzo de la reforma sería conocer el estado actual de la UMSNH. Por ello, le demandamos, exponga la situación financiera, administrativa y académica (nuevos campus, nuevos programas) de nuestra casa de estudios. Transparentar las nóminas confidenciales y el pago de compensaciones a personal administrativo, de confianza, mandos medios y mandos superiores; la situación de las casas del estudiante, el gasto en edificios rentados, y el estado que guarda el patrimonio universitario; le demandamos haga públicos los resultados de las recientes auditorías y estudios actuariales realizados a la institución. Todo ello, con el propósito de exponer con claridad la magnitud de los problemas universitarios y las causas que los originan.

Podría hacerlo de frente, reconociendo los cuerpos colegiados y las organizaciones universitarias legítimamente constituidas. No puede iniciar un trabajo de esta envergadura por la puerta de atrás, convocando selectivamente a las secciones sindicales o a los consejos técnicos de las dependencias para exponer una visión unilateral de la problemática institucional; excluyendo a los actores fundamentales de la vida universitaria, a los estudiantes, académicos y trabajadores y con ello, a quienes conocen y demandan cambios para construir una gran institución de educación media-superior y superior, que contribuya a la solución de los grandes problemas estatales y nacionales y no sea una parte del problema, como ahora lo es.

En espera de una respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

"Unidad, Democracia e Independencia Sindical"

Gaudencio Anaya Sánchez
Dr. Gaudencio Anaya Sánchez
Secretario General del Sindicato de
Profesores de la Universidad Michoacana



Ccp Ing. Silvano Aureoles Conejo.- Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán
Ccp C. Diputados de la LXXIII Legislatura del Congreso Local del Estado de Michoacán de Ocampo
Ccp Consejo General del SPUM
Ccp La Opinión Pública